



DETENIDOS POR ROBO EN LUGAR HABITADO

Personal de servicio en la población del cuadrante 1, mientras realizaba un patrullaje por la Población 8 de Julio cuando en calle Las Camelias se procedió a fiscalizar un vehículo marca Peugeot color rojo, con 03 ocupantes en su interior el cual se dio a la fuga por calle Los Nogales siendo interceptado en calle las Encinas de la Población 21 de Mayo, donde fue fiscalizado el móvil descrito y las personas quienes reunían las características antes indicadas que habían efectuado un robo en calle Libertad, en la Boutique Emporio, y se le encontraron especies del robo en el interior del móvil, al consultarle la procedencia de las especies no entregaron una respuesta satisfactoria, por lo que fueron detenidos dándole a conocer el motivo de su detención y sus derechos.

Detenidos:

-D.A.S.T. Tiene antecedentes

-N.T.H.A Tiene antecedentes

-A.A.R.V. Tiene antecedentes.

5TA COM. VICUÑA DETENIDO POR PORTE DE MUNICIÓN Y DROGA Y RESOLUCIÓN DE PRESUNTA DESGR Carabineros de la 5ta Comisaria en una población del sector poniente detuvo al menor J.E.M.G, de 15 años con domicilio en vicuña, por el siguiente hecho:

Personal de la Sección de Investigación Policial (S.I.P.) concurría a realizar una diligencia por instrucción del fiscal, observando a dos menores a los cuales previa identificación como Carabineros, el joven huye del lugar hacia la ex línea férrea, cuando intentaba saltar deja caer al suelo un monedero de cuero café, cuando fue alcanzado e identificado procedieron a levantar el monedero y en su interior contenía 13 envoltorios de una sustancia beige, la cual sometida a la prueba de campo narcotest arrojó coloración positiva ante la presencia de Cocaína, del mismo modo al efectuar una revisión se le encontró en un bolsillo de su chaqueta 2 cartuchos de escopeta calibre 12".

La totalidad de los antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público de Vicuña.

Al continuar con las diligencias se procedió a identificar a la menor con un control de identidad resultando ser Y.F.L.A, de 17 años con domicilio en la ciudad de Iquique, y personal de la S.I.P. tras efectuar diligencias logró establecer que la menor tenía un encargo vigente por presunta desgracia en la ciudad de Iquique. Los antecedentes fueron puestos a disposición del Juzgado de Familia.

Sin perjuicio de lo anterior se dio cuenta al tribunal de familia de los dos casos por vulneración de los derechos del menor.